

**La Fundación para la Gestión de Investigación Biomédica de Cádiz, entidad de apoyo y gestión de la investigación, precisa incorporar para la provincia de Cádiz, un/a profesional con el siguiente perfil:**

## Características del Puesto de Trabajo

---

**Investigador/a Responsable:** Antonio Campos Caro

**Proyecto de Cargo:** RF-0007-2022

**Referencia Interna:** TECESPRF00072022

**Título del puesto ofertado:** Técnico/a ECAI

**Resumen puesto ofertado:** El objetivo principal de la Estructura Central de Apoyo a la Investigación Biomédica (ECAI) es fomentar, facilitar y ofertar las infraestructuras y técnicas especializadas en investigación biomédica a los profesionales del INIBICA, ofertándolo a su vez a la comunidad investigadora y entidades externas del sector.

**Grupo Profesional al que se incorpora:** Técnico/a Especialista ECAI

**Fecha prevista de inicio:** 17/02/2025

**Duración del contrato:** Hasta 30/05/2026 (prorrogable bajo autorización presupuestaria)

**Centro de Trabajo:** INIBICA-Hospital Universitario Puerta del Mar

**Número de posiciones disponibles:** 1

**Condiciones de Trabajo:** La jornada laboral será de 38 horas a la semana, y se distribuirá de acuerdo a las necesidades de las labores encomendadas.

<b>Prestaciones (salario bruto, otros beneficios, etc...)</b>	Sueldo bruto mensual: 2.199,35 € en doce pagas, más 10 % del incentivo de retribución variable del total bruto anual según consecución de objetivos.
<b>Jornada (completa o parcial)</b>	Completa
<b>Duración Contrato</b>	Hasta 30/05/2026 (prorrogable bajo autorización presupuestaria)

## Perfil de la Persona a Contratar

---

(Titulación, formación complementaria y experiencia)

### Requisitos imprescindibles

- Titulación universitaria relacionada con el área de salud.

**Es imprescindible el envío, junto al CV, de la documentación acreditativa de cumplir los requisitos mínimos exigidos. El incumplimiento de este requerimiento implicará que la candidatura no sea incluida en el proceso de selección.**

### Requisitos valorables

- Doctorado relacionado con el área de salud.
- Cursos especializados relacionados con la actividad a desarrollar.
- Actividades anteriores de carácter científico o profesional relacionadas con la actividad a desarrollar.
- Participación como docente en actividades de formación en técnicas de I+D+I relacionadas con el área de trabajo.
- Otros méritos relacionados con la actividad a realizar (certificaciones, miembro de comités, etc.).

## Funciones a Realizar

---

- Mantenimiento de equipos.
- Procesamiento y análisis de muestras para secuenciación automática. Analizador genético.
- Procesamiento de muestras biológicas para purificaciones de poblaciones celulares mediante citometría de flujo.
- Procesamiento de muestras para estudios de inmuno-citoquímica.
- Observación de muestras celulares y de tejidos mediante microscopía confocal y microscopía de fluorescencia.
- Preparación, manejo de muestras y uso de PCR-Tiempo Real.
- Radiación controlada de cultivos celulares y pequeños animales.
- Estudio y análisis de equipos de imágenes para ácidos nucleicos y proteínas.
- Mantenimiento de cultivos celulares tanto en células en suspensión como en células adherentes.
- Solicitud y control de pedidos para la Unidad de Investigación y Servicios Centrales del Hospital Puerta del Mar, como núcleo del INiBICA.
- Gestión de partes para la Unidad de Investigación y Servicios Centrales del Hospital Puerta del Mar, como núcleo del INiBICA.

## Evaluación

<b>Criterio</b>	<b>Máxima puntuación</b>
<b>Requisitos valorables</b>	<b>70 puntos</b>
Doctorado relacionado con el área de salud	15 puntos
Cursos especializados relacionados con la actividad a desarrollar	Hasta 20 puntos (4 puntos por cada curso superior a 50 horas)
Actividades anteriores de carácter científico o profesional relacionadas con la actividad a desarrollar	Hasta 15 puntos (1,5 puntos por cada actividad)
Participación como docente en actividades de formación/Entrenamiento en técnicas de I+D+I relacionadas con el área de trabajo	10 puntos
Otros méritos relacionados con la actividad a realizar (certificaciones, miembro de comités, etc.)	Hasta 10 puntos (1 punto por cada mérito)
<b>Entrevista</b>	<b>30 puntos</b>

Se solicita a los/as candidatos/as que desglosen en meses tanto las tareas como la antigüedad de la experiencia profesional. No se considerarán aquellos CV que no especifiquen clara y concretamente el número de meses de experiencia o méritos que sean objeto de valoración.

## Documentación a presentar

Como documentación indispensable para presentarse a la convocatoria:

- CV, para poder valorar correctamente la experiencia será imprescindible indicar en el CV la duración en meses de los trabajos previos que en el CV se indiquen.
- Documentación escaneada acreditativa de cumplir con los Requisitos Imprescindibles exigidos.

El seguimiento de las diferentes fases del proceso de selección (resoluciones provisionales y resolución definitiva con propuesta de contratación) se podrá consultar en la misma web dónde se publica la oferta de empleo.

Es necesario enviar firmado el *consentimiento de recogida de currículums vitae para la oferta de empleo (Anexo I)* junto con los méritos para su evaluación. No aceptaremos el CV sin el anexo firmado.

## Forma y plazo de presentación de solicitudes

---

La formalización de la solicitud se deberá realizar a través de la web de Empleo del INIBICA: <https://inibica.es/ofertas-de-empleo/>

No se presentará documentación en papel. Toda la documentación se presentará telemáticamente utilizando esta página Web.

IMPRESINDIBLE cumplimentar el formulario de inscripción Online, adjuntar el CV personal, y la titulación académica en formato PDF, y el resto de documentación que se requiera en la convocatoria. NO SE EVALUARÁN las candidaturas que no cumplan los requisitos de la oferta, que no hayan presentado toda la documentación solicitada o en el formato requerido. Los títulos académicos otorgados por entidades extranjeras deben estar homologados en España.

INIBICA/FCADIZ se compromete con los principios de reclutamiento y transparencia basados en méritos (OTM-R), de acuerdo con los requisitos del Sello HRS4R.

Una vez enviada toda la documentación a través del Formulario de Inscripción Online el candidato o la candidata recibirá un email de confirmación de inscripción en dicha oferta. Para cualquier consulta puede dirigirse a la siguiente dirección, haciendo mención a la referencia de la convocatoria:

[rrhh@inibica.es](mailto:rrhh@inibica.es)

El plazo de recibir candidaturas será:

Fecha Inicio: 27 de enero de 2025

Fecha Fin: 9 de febrero de 2025

## Comité de Selección

---

Presidencia: Julio Manuel Ríos de la Rosa

Vocales

- Ana Isabel Arroba Espinosa
- Responsable de RRHH o persona delegada

## Resolución Provisional y Definitiva

---

Se seleccionarán, si fuera posible, al menos a los/as tres mejores candidatos/as para llevar a cabo una entrevista personal en la que se valorará las dotes de comunicación, aptitud para el trabajo y habilidades, con un máximo de 30 puntos.

Tras la resolución de la plaza, y en caso de que la persona seleccionada renunciara al contrato, el Comité de Selección y Evaluación podrá disponer resolver a favor de la siguiente persona mejor posicionada según la lista de puntuaciones publicada.

El seguimiento de las diferentes fases del proceso de selección (resoluciones provisionales y resolución definitiva con propuesta de contratación) se podrá consultar en el enlace de la convocatoria.

Cádiz, 24 de enero de 2025

Fdo. Julio Manuel Ríos de la Rosa

Gerente

**POLÍTICA DE SELECCIÓN** *La política de selección del INIBICA es abierta, transparente y basada en méritos, asegurando la contratación de la persona idónea para el puesto de trabajo ofertado, garantizando la igualdad de oportunidades y acceso para tod@s, haciendo la carrera investigadora más atractiva.*

*El/la investigador/a responsable de esta contratación declara que la persona a contratar no tendrá vinculación laboral con el SSPA ni va a realizar labor asistencial, o al menos necesitará solicitar la compatibilidad el candidato o candidata antes de la contratación.*

**PROTECCIÓN DE DATOS.** *De conformidad con lo establecido en la normativa vigente en Protección de Datos de Carácter Personal (RGPD 2016/679 y L.O.P.D.G.D.D. 3/2018) le informamos que la Responsable es la Fundación para la Gestión de la Investigación Biomédica de Cádiz (FCADIZ) con CIF G72109168. En FCADIZ tratamos la información que nos facilita con el fin de valorar su currículum para cubrir las distintas vacantes a un puesto de trabajo que se produzcan en nuestra organización y debido por tanto a un interés legítimo los datos proporcionados serán conservados, aun así usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, etc., dirigiéndose de forma fehaciente a la dirección de contacto de la Entidad: Fundación para la Gestión de la Investigación Biomédica de Cádiz, domicilio en Avenida Ana de Vía, nº 21, 9ª Planta, C.P. 11.009, Cádiz. Los datos no se cederán a terceros salvo obligación legal.*

*Se le recuerda que bajo lo dispuesto por la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, los datos identificativos y aquellos precisos para la calificación y*

*baremación en convocatorias de empleo y/o contratos, pueden ser publicados en las dependencias de la entidad y en su web corporativa.*